

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEC/ESAMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Ruc/código :	20601388589	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	DORVISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DORVISION S.A.C.	Hora de envío :	16:50:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL CAPITULO I GENERALIDADES NUMERAL 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA NO EXISTE UN CUADRO DISGREGADO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A RELIZAR POR LO CUAL SE PODRIA INTERPRETAR QUE DICHO PROCEDIMIENTO SERIA A TRAVES DE SUMA ALZADA SIENDO ESTE INCONGRUENTE CON LOS DESCRITO EN EL MISMO CAPITULO EN EL NUMERAL 1.5 SISTEMA DE CONTRATACION EL MISMO QUE INDICA QUE EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA A PRECIOS UNITARIOS, Y LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 6 Y 7 DEL REQUERIMIENTO N° 0112-2024-ESAMU-CA POR LO QUE SE SOLICITA LA MODIFICACION Y ACLARACION EN LAS BASES INTEGRADAS PARA NO INDUCIR AL ERROR PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE INC c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se modificara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEC/ESAMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Ruc/código :	20601388589	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	DORVISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DORVISION S.A.C.	Hora de envío :	16:50:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL CAPITULO I GENERALIDADES NUMERAL 1.8 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO SE INDICA ...Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 04 MESES en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación..., SIENDO ESTOS INCONGRUENTES CON LO DESCRITO EN EL NUMERAL 10 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO Y NUMERALES 6 Y 7 DEL REQUERIMIENTO N° 0112-2024-ESAMU-CA POR LO QUE SE SOLICITA LA MODIFICACION EN LAS BASES INTEGRADAS BASANDOSE EN EL ART. 29 DEL RLCE PARA NO INDUCIR AL ERROR PARA LA PRESENTACION DEL ANEXO N° 04

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 29 RLCE NUMERAL 29.1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se reformulará el plazo de ejecución en el requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REFORMULACION DE REQUERIMIENTO

Entidad convocante : ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEC/ESAMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Ruc/código :	20601388589	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	DORVISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DORVISION S.A.C.	Hora de envío :	16:50:30

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO EN SU INCISO B Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, DICHO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO CUENTA CON PRESTACIONES ACCESORIOS POR LO QUE SE LE SOLICITA SUPRIMIR DICHO REQUISITO EN LAS BASES INTEGRADAS

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.4 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE INC c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá tal requisito en las bases integradas

Entidad convocante : ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEC/ESAMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Ruc/código :	20601388589	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	DORVISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DORVISION S.A.C.	Hora de envío :	16:50:30

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EN SU INC A CAPACIDAD LEGAL HABILITACION SE OBSERVA QUE SE ESTA SOLICITANDO REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES SE ADVIERTE QUE LA EXIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES O DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON ESTADO, SI BIEN CONSTITUYEN REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y QUE ADEMÁS ELLO PUEDE SER CORROBORADO POR LAS ENTIDADES EN EL PORTAL WEB DEL OSCE, NO SE ADVIERTE QUE LA PRESENTACIÓN DE DICHAS CONSTANCIAS CONSTITUYA UN TÍTULO HABILITANTE PARA EJERCER LEGALMENTE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, RAZÓN POR LA CUAL TAMPOCO SON DOCUMENTOS QUE DEBA SER EXIGIDO COMO REQUISITO DE HABILITACIÓN ¿ CAPACIDAD LEGAL POR LO QUE SE LE SOLICITA SUPRIMIR DE LAS BASES INTEGRADAS DICHA EXIGENCIA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE INC b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá tal requisito en las bases integradas

Entidad convocante : ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEC/ESAMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Ruc/código :	20601388589	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	DORVISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DORVISION S.A.C.	Hora de envío :	16:50:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE SOLICITA LA ACLARACION DEL REQUERIMIENTO N° 0112-2024-ESAMU-CA EN SU NUMERAL 5 OBJETIVOS DE LA CONTRATACION EN SU PUNTO INFRAESTRUCTURA SE INDICA QUE EL LOCAL SERA PREVISTO POR EL HOSPITAL MUNICIPAL DE AREQUIPA, SE PODRIA INDICAR CON QUE TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CONTARA EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se detallará la infraestructura y equipamiento del consultorio con la que contará el postor ganador

Entidad convocante : ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEC/ESAMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Ruc/código :	20601388589	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	DORVISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DORVISION S.A.C.	Hora de envío :	16:50:30

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL NUMERAL 2.4 REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN SUS INCISOS I) J) K) INCLUYEN DIFERENTES ESTRUCTURAS DE COSTOS POR LO QUE SE LE SOLICITA SUPRIMIR LOS INCISOS QUE NO CORRESPONDEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.4 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE INC c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprimirá tal requisito en las bases integradas

Entidad convocante : ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEC/ESAMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Ruc/código :	20601388589	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	DORVISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DORVISION S.A.C.	Hora de envío :	16:50:30

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL NUMERAL 2.5 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO SE INDICA EL CONTRATO SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO QUE LO CONTIENE Y EN EL REQUERIMIENTO N° 0112-2024-ESAMU-CA EN EL NUMERAL 12 SE INDICA ¿LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO, LO QUE SE SOLICITA MODIFICAR EN LAS BASES INTEGRADAS CON QUE DOCUMENTO SERA NOTIFICADO EL CONTRATISTA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE INC c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se indicará en el requerimiento y bases integradas el documento con el que será notificado el contratista

Entidad convocante : ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEC/ESAMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTAS INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Ruc/código :	20601388589	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	DORVISION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DORVISION S.A.C.	Hora de envío :	16:50:30

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE OBSERVA RESPECTO A LA COLEGIATURA Y HABILIDAD DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SI BIEN SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR QUE EJECUTE EL CONTRATO MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CUENTE CON UN PLANTEL PROFESIONAL QUE SE ENCUENTRE COLEGIADO Y HABILITADO, EL OSCE, EN DIVERSAS OPINIONES Y PRONUNCIAMIENTOS, TALES COMO: OPINIÓN N° 220-2017/DTN, PRONUNCIAMIENTO N° 713-2016/OSCE-DGR, N° 712-2016/OSCE-DGR Y N° 710-2016/OSCE-DGR, ASÍ COMO EN EL PRONUNCIAMIENTO N° 691-2012/DSU, EL CUAL CONSTITUYE PRECEDENTE ADMINISTRATIVO DE OBSERVANCIA, HA ESTABLECIDO QUE LA RELEVANCIA DE DICHO REQUERIMIENTO NO COINCIDE NECESARIAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, ASÍ COMO TAMPOCO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SINO CON EL INICIO DE SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA DEL CONTRATO, POR TANTO, SE PUEDE DESPRENDER QUE LA ACREDITACIÓN DE LA HABILITACIÓN Y COLEGIATURA DE LOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL ¿PERSONAL CLAVE¿ DEBE REQUERIRSE PARA EL INICIO DE SU PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN EL CONTRATO, EN ATENCIÓN AL ¿PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA¿, POR LO QUE SE LE SOLICITA RETIRAR DICHO REQUERIMIENTO EN LAS BASES INTEGRADAS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE INC a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte la observación,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se solicitará tal documentación dentro los requisitos para suscripción del contrato.